



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 19 MAR 2009

RES. N° 150.09

Expte. N° 6042/09

VISTO:

La Resolución N° 091/09, por medio de la cual se modifica a Exclusiva la dedicación del Cr. Víctor Hugo Claros en el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 1 de marzo de 2009; y,

CONSIDERANDO:

Lo establecido por Res. CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes al Cr. Víctor Hugo Claros en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en las Asignaturas "Contabilidad II" - "Contabilidad III" de esta Unidad Académica, a partir del 1 de marzo de 2009.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Cr. Claros continuará atendiendo sus tareas docentes en las Cátedras de Contabilidad II y III, por extensión de funciones.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO